

# Ines del Hierro

**De:** Ines del Hierro <casallodelhierro@gestores.net>  
**Enviado el:** jueves, 8 de septiembre de 2022 17:21  
**Para:** 'Antonio Linares'  
**Asunto:** ENCARGO CONSULTA

Buenas tardes : tenemos un cliente con dificultades que actualmente tiene 30 empleados repartidos en 3 tiendas de venta de ropa motorista y una nave ; llevan años con bajada de ventas y se están planteando varias opciones

1.- podrían cerrar una tienda con despidos objetivos individuales por perdidas de 4 personas pagando 20 dias solo con demostrar perdidas en 3 trimestres consecutivos respecto al año anterior??

Igual imagino podrían hacer llegando hasta 9 personas fuera de 3 meses para no ser ere....para que no resultasen improcedentes entiendo que con acreditar perdidas 3 trimestres seria suficiente???

**Esto lo tendrían que acreditar de cada tienda en la cual despidan imagino ¿?**

2.- cierre total empresa liquidación ir a concurso de acreedores ...asi los trabajadores irían al FOGASA directamente?? La empresa puede acreditar no tener fondos para el pago de las indemnizaciones ¿??

3.- los trabajadores firman acuerdo de bajar sus salarios un 20% aprox .....seria un acuerdo legal ¿ todos están muy por encima del convenio auqnue no lo firmen todos supondrían un gran ahorro

Como siempre gracias de antemano